

Documento de implementación

Título del documento	Política General de Protección de Datos Personales
Objetivo del documento	Este documento pretende implementar la Política General de Protección de Datos Personales SOCIEDAD UNION QUITO (“ SUQ ”), conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
Fecha de actualización	13 de agosto de 2024

POLÍTICA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE SOCIEDAD UNIÓN QUITO

1. OBJETIVO. -

SOCIEDAD UNIÓN QUITO (“**SUQ**”), garantiza el derecho de protección de Datos Personales. Por ello, ha implementado esta Política General de Protección de Datos Personales (“**Política**”), cuyo objetivo es informar a los Titulares cómo se realiza el Tratamiento de sus Datos Personales, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (“**LOPD**”), el Reglamento General a la LOPDP (“**Reglamento**”) y demás normativa secundaria que fuere aplicable.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN. -

La Política aplica para el Tratamiento de Datos Personales de: (i) candidatos; (ii) trabajadores; (iii) socios; (iv) potenciales socios; (v) clientes; (vi) potenciales clientes; (vii) proveedores; y (viii) visitantes (en su conjunto, “**Titulares**”).

La Política es de cumplimiento obligatorio para los trabajadores, consultores, proveedores y cualquier entidad que actúe por nombre y cuenta de SUQ en el Tratamiento de Datos Personales.

3. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. -

SUQ es el Responsable del Tratamiento de los Datos Personales. A continuación, se encuentran los datos de contacto de SUQ, en caso de que desee realizar consultas o requerimientos respecto al tratamiento de sus Datos Personales:

- **Domicilio:** Av. 12 de Octubre N26-86 y Abraham Lincoln, Quito – Ecuador.
- **Números de teléfono:** (593 2) 2557-910/11/12
- **Correo electrónico:** Karina.coba@sociedadunionquito.ec

4. DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. -

SUQ podrá designar a un Delegado de Protección de Datos Personales en caso de contar con la obligación legal, o como buena práctica. En estos casos, SUQ dará a conocer de forma oportuna los datos de su Delegado de Protección de Datos Personales.

5. DEFINICIONES. -

En la Política se hace referencia a los siguientes términos cuyas definiciones son extraídas de la LOPDP, su Reglamento y cualquier otra normativa pertinente que pueda ser aplicable:

- **Autoridad de Protección de Datos Personales:** Hace referencia a la Superintendencia de Protección de Datos Personales.
- **Datos Personales:** Datos que identifican o hacen identificable a una persona natural, de forma directa o indirecta.
- **Datos sensibles:** Datos relativos a: etnia, identidad de género, identidad cultural, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición migratoria, orientación sexual, salud, datos biométricos, datos genéticos y aquellos cuyo Tratamiento indebido pueda dar origen a discriminación, atenten o puedan atentar contra los derechos y libertades fundamentales.
- **Delegado de Protección de Datos Personales:** Persona natural encargada de informar al Responsable o al Encargado del Tratamiento sobre sus obligaciones legales en materia de protección de Datos Personales, así como de velar o supervisar el cumplimiento normativo al respecto, y de cooperar con la Autoridad de Protección de Datos Personales, sirviendo como punto de contacto entre esta y el Responsable del Tratamiento.
- **Destinatario:** Persona natural o jurídica que ha sido comunicada con Datos Personales.
- **Encargado:** Persona natural o jurídica, pública o privada, autoridad pública, u otro organismo que solo o conjuntamente con otros trate Datos Personales por nombre y cuenta del Responsable de Tratamiento de Datos Personales.
- **Responsable:** Persona natural o jurídica, pública o privada, autoridad pública, u otro organismo, que solo o conjuntamente con otros decide sobre la finalidad y el Tratamiento de Datos Personales.
- **Titular:** Persona natural cuyos Datos Personales son objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre Datos Personales, ya sea por procedimientos técnicos de carácter automatizado, parcialmente automatizado o no automatizado, tales como: la recogida, recopilación, obtención, registro, organización, estructuración, conservación, custodia, adaptación, modificación, eliminación, indexación, extracción, consulta, elaboración, utilización, posesión, aprovechamiento, distribución, cesión, comunicación o transferencia, o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo, interconexión, limitación, supresión, destrucción y, en general, cualquier uso de Datos Personales.
- **Transferencia o comunicación:** Manifestación, declaración, entrega, consulta, interconexión, cesión, transmisión, difusión, divulgación o cualquier forma de revelación de Datos Personales realizada a una persona distinta al Titular, responsable o encargado del Tratamiento de Datos Personales. Los Datos Personales que comuniquen deben ser exactos, completos y actualizados.

6. PRINCIPIOS. -

Al realizar el Tratamiento de Datos Personales, SUQ vela por el cumplimiento de los siguientes principios establecidos en la LOPDP:

- **Juridicidad:** El Tratamiento de Datos Personales en cumplimiento de los principios, derechos y obligaciones consagrados en la Constitución de la República, la LOPDP, el Reglamento, así como cualquier otra normativa complementaria, jurisprudencia y conforme a las disposiciones de los instrumentos internacionales aplicables.
- **Lealtad:** SUQ recopila Datos Personales de manera leal y conforme a la normativa aplicable, para cumplir con las finalidades específicas comunicadas al Titular. SUQ no realiza el Tratamiento de Datos Personales cuando no cuente con una base de legitimación.
- **Transparencia:** SUQ comunica de forma clara y sencilla sobre los Tratamientos de Datos Personales que realiza, y la información es de fácil acceso.
- **Finalidad:** SUQ trata Datos Personales para el cumplimiento de una o varias finalidades legítimas y específicas, informando al Titular.
- **Pertinencia y minimización:** SUQ realiza el Tratamiento de aquellos Datos Personales que son necesarios y pertinentes el cumplimiento de las finalidades comunicadas al Titular.
- **Proporcionalidad:** SUQ no realiza el Tratamiento de Datos Personales excesivos o innecesarios para las finalidades del Tratamiento. SUQ se reserva el derecho de eliminar aquellos Datos Personales que sean considerados excesivos o innecesarios.
- **Confidencialidad:** SUQ realiza el Tratamiento de Datos Personales guardando la confidencialidad y reserva de los Datos Personales, durante y al finalizar las actividades de Tratamiento de Datos Personales.
- **Calidad y exactitud:** SUQ vela por realizar el Tratamiento de Datos Personales completos y actualizados, e implementa mecanismos para mantenerlos actualizados.
- **Conservación:** SUQ conserva los Datos Personales por el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para los que fueron recopilados, o según lo establecido en las normativas específicas que definen los períodos de retención de documentos, y hasta por el plazo de prescripción de acciones legales. Una vez cumplida la finalidad del Tratamiento o el período de retención, SUQ procederá a eliminar, bloquear, o anonimizar los Datos Personales.
- **Seguridad:** SUQ implementa medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas, de acuerdo con el volumen y categorías de los Datos Personales, el estado de la técnica, los costos de su aplicación, y los riesgos inherentes.
- **Responsabilidad proactiva y demostrada:** SUQ vela por el cumplimiento de la LOPDP, su Reglamento, y demás normativa secundaria aplicable, y cuenta con los medios de verificación necesarios para demostrar su cumplimiento.

7. DATOS PERSONALES OBJETO DEL TRATAMIENTO. -

SUQ recopila Datos Personales de Titulares a través de formularios, sitio web, redes sociales y medios de mensajería digital, correo electrónico, llamadas, contratos, y cámaras de videovigilancia.

De manera ejemplificativa, pero no limitada, SUQ realiza el Tratamiento de las siguientes categorías y tipologías de Datos Personales:

- **Datos de identificación:** Nombres, apellidos, número de cédula, RUC o pasaporte, firma.
- **Datos de contacto:** Número de teléfono fijo y celular, dirección de domicilio y trabajo, correo electrónico.
- **Datos relacionados a características personales:** Estado civil, imagen, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad, referencias personales, tipo de sangre.
- **Datos de circunstancias familiares y sociales:** Datos de familiares (nombres y apellidos del cónyuge y/o compañero/a, padre, madre), datos de hijos (nombres y apellidos, fecha de nacimiento), datos del contacto de emergencia, deportes y hobbies, membresía en otros clubes.
- **Datos académicos:** Formación académica (instrucción, títulos, institución, años cursados), idiomas, cursos.
- **Datos profesionales:** Experiencia laboral (lugar de trabajo, cargo, tiempo de servicio), ocupación actual, remuneración, referencias profesionales, fecha de ingreso al lugar de trabajo, fecha de salida al lugar de trabajo, motivo de salida.
- **Datos de control de presencial:** Fecha y hora de entrada y salida, motivo de ausencia.
- **Datos económicos y financieros:** Datos bancarios (banco, número de cuenta bancaria, tipo de cuenta bancaria), datos de tarjeta de crédito o débito.
- **Categorías especiales de Datos Personales:** Datos de niñas, niños o adolescentes, datos de salud, datos de discapacidad, datos sensibles (datos biométricos).

8. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO. -

SUQ realiza el Tratamiento de Datos Personales para el cumplimiento de las siguientes finalidades:

Titular	Finalidad	Base de legitimación
Candidatos	Recepción de hojas de vida: Recopilar información de interesados en puestos de trabajo vacantes para proceso de selección.	Ejecución de medidas precontractuales por solicitud del titular

	Entrevistas: Profundizar y validar información de interesados en puestos de trabajo vacantes para el proceso de selección.	Ejecución de medidas precontractuales por solicitud del titular
	Comunicaciones: Contactos con el interesado para informar sobre el proceso de selección.	Ejecución de medidas precontractuales por solicitud del titular
	Almacenamiento de información: Conservación de la información de participantes del proceso de selección.	Interés legítimo

Titular	Finalidad	Base de legitimación
Trabajadores	Contratación: Formalizar la relación laboral con el trabajador mediante la suscripción del contrato laboral, y creación de la carpeta del trabajador.	Cumplimiento de obligaciones legales. Cumplimiento de obligaciones contractuales.
	Comunicaciones: Contactos con el trabajador referente a temas que involucran la relación laboral.	Cumplimiento de obligaciones contractuales.
	Gestión en Ministerio de Trabajo: Gestionar todos los procesos asociados frente al Ministerio de Trabajo y establecidos en la normativa vigente.	Cumplimiento de obligaciones legales.
	Gestión de seguridad social: Afiliar al trabajador al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS y gestionar los procesos de registro asociados que están establecidos en la normativa laboral y de seguridad social.	Cumplimiento de obligaciones legales.
	Exámenes ocupacionales: Validar si el trabajador es apto para desempeñar las actividades laborales.	Cumplimiento de obligaciones legales.
	Creación de usuarios y entrega de herramientas: Gestión de accesos a los aplicativos y sistemas informáticos de SUQ, y entrega de herramientas para la gestión de la relación laboral.	Cumplimiento de obligaciones contractuales. Cumplimiento de obligaciones legales.
	Gestión de vacaciones: Registro de vacaciones.	Cumplimiento de obligaciones contractuales. Cumplimiento de obligaciones legales.
	Pago: Pago de remuneración, beneficios de ley, y descuentos aplicables.	Cumplimiento de obligaciones contractuales.

		Cumplimiento de obligaciones legales.
	Control de asistencia: Validar el cumplimiento del horario laboral por parte de los trabajadores, y de corresponder, realizar el cálculo para el pago de horas suplementarias o extraordinarias.	Cumplimiento de obligaciones contractuales. Cumplimiento de obligaciones legales.
	Gestión de accidentes laborales: Registro y gestiones correspondientes frente a las entidades públicas competentes, de acuerdo con la normativa laboral y de seguridad social.	Cumplimiento de obligaciones legales.
	Acciones correctivas: Gestionar y registrar, de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo de la compañía las acciones correspondientes por infracciones leves y graves.	Cumplimiento de obligaciones contractuales.
	Almacenamiento de información: Conservar información en los soportes de SUQ en cumplimiento con la normativa aplicable de la materia.	Cumplimiento de obligaciones legales.
	Evaluación de desempeño: Evaluar el cumplimiento de objetivos por parte de los trabajadores.	Cumplimiento de obligaciones contractuales.
	Reembolso de gastos: Gestionar el pago por reembolso para los viajes que realicen los trabajadores con relación a asuntos laborales.	Cumplimiento de obligaciones contractuales.
	Capacitaciones: Gestionar capacitaciones que permitan a los colaboradores mantenerse debidamente actualizados, aptos y competentes para la gestión de sus labores.	Cumplimiento de obligaciones contractuales.
	Desvinculación: Gestión de liquidaciones y proceso de salida.	Cumplimiento de obligaciones contractuales. Cumplimiento de obligaciones legales.
	Descuentos judiciales: Descuentos en cumplimiento de lo ordenado por autoridad judicial.	Órdenes judiciales
	Requerimientos de autoridades competentes y el cumplimiento de sus mandatos: Transferencia de información requerida por autoridad competente.	Órdenes judiciales Cumplimiento de obligaciones legales
	Videovigilancia: Seguridad interna y externa de las personas, bienes e información de SUQ.	Cumplimiento de una misión realizada en interés público Interés legítimo

Titular	Finalidad	Base de legitimación
Socios y aspirantes a Socios	Recepción de fichas de afiliación: Recopilar información de interesados en ser miembros de SUQ.	Ejecución de medidas precontractuales por solicitud del titular
	Análisis financieros, sociales, y elaboración de perfiles: Análisis elaborados con el fin de mejorar los productos o servicios que ofrece SUQ de acuerdo con las necesidades e intereses. Esto incluye la posibilidad de realizar procedimientos automatizados para brindar servicios o productos personalizados.	Interés legítimo
	Comunicaciones: Contactos con el aspirante o socio referentes a temas que involucran a la membresía con SUQ.	Ejecución de medidas precontractuales por solicitud del titular Cumplimiento de obligaciones contractuales
	Gestión de membresía: Análisis, desarrollo y ejecución de los servicios de SUQ en virtud de la membresía.	Ejecución de medidas precontractuales por solicitud del titular Cumplimiento de obligaciones contractuales
	Cobro de membresía: Realizar las actividades inherentes a la cobranza.	Cumplimiento de obligaciones contractuales
	Transferencia de información a clubes corresponsales: Envío de información de socios para que se contacten con clubes corresponsales dentro o fuera del Ecuador.	Consentimiento
	Cumplimiento de obligaciones tributarias: Declaraciones tributarias, facturación, y demás obligaciones tributarias.	Cumplimiento de obligaciones legales
	Gestión de solicitudes, quejas o reclamos: Atención a requerimientos que se tengan a través de los mecanismos habilitados por SUQ.	Consentimiento Cumplimiento de obligaciones contractuales
	Gestión de eventos: Gestión de eventos en SUQ.	Cumplimiento de obligaciones contractuales
Actualización de información: Gestiones de actualización periódica de información.	Cumplimiento de obligaciones contractuales	

		Interés legítimo
	Almacenamiento de información: Conservar información en los soportes de SUQ para cumplir con lo establecido en la normativa aplicable de la materia.	Cumplimiento de obligaciones contractuales
	Requerimientos de autoridades competentes y el cumplimiento de sus mandatos: Transferencia de información requerida por autoridad competente.	Órdenes judiciales Cumplimiento de obligaciones legales
	Videovigilancia: Seguridad interna y externa de las personas, bienes e información de SUQ.	Cumplimiento de una misión realizada en interés público Interés legítimo

Titular	Finalidad	Base de legitimación
Clientes y Potenciales clientes	Comunicaciones: Contactos referentes a productos o servicios ofertados por SUQ.	Ejecución de medidas precontractuales por solicitud del titular Cumplimiento de obligaciones contractuales
	Cumplimiento de obligaciones tributarias: Declaraciones tributarias, facturación, y demás obligaciones tributarias.	Cumplimiento de obligaciones legales
	Gestión de solicitudes, quejas o reclamos: Atención a requerimientos que se tengan a través de los mecanismos habilitados por SUQ.	Consentimiento Cumplimiento de obligaciones contractuales
	Gestión de eventos: Cotización, y gestión de eventos en SUQ.	Ejecución de medidas precontractuales por solicitud del titular Cumplimiento de obligaciones contractuales
	Actualización de información: Gestiones de actualización periódica de información.	Cumplimiento de obligaciones contractuales Interés legítimo
	Almacenamiento de información: Conservar información en los soportes de SUQ para cumplir con lo establecido en la normativa aplicable de la materia.	Cumplimiento de obligaciones contractuales
	Requerimientos de autoridades competentes y el cumplimiento de sus	Órdenes judiciales

	mandatos: Transferencia de información requerida por autoridad competente.	Cumplimiento de obligaciones legales
	Videovigilancia: Seguridad interna y externa de las personas, bienes e información de SUQ.	Cumplimiento de una misión realizada en interés público Interés legítimo

Titular	Finalidad	Base de legitimación
Proveedores	Comunicaciones: Contactos con proveedores referente a la relación comercial.	Cumplimiento de obligaciones contractuales
	Cumplimiento de obligaciones tributarias: Declaraciones tributarias, comprobantes de retención, y demás obligaciones tributarias.	Cumplimiento de obligaciones legales
	Desarrollo, ejecución y cumplimiento de la relación contractual: Formalización de la relación, creación del proveedor en los sistemas internos del club, gestión de la relación comercial con el objeto de adquirir productos o servicios.	Cumplimiento de obligaciones contractuales
	Pago: Realizar los pagos correspondientes a la relación comercial.	Cumplimiento de obligaciones contractuales
	Requerimientos de autoridades competentes y el cumplimiento de sus mandatos: Transferencia de información requerida por autoridad competente.	Órdenes judiciales Cumplimiento de obligaciones legales
	Actualización de información: Gestiones de actualización periódica de información.	Cumplimiento de obligaciones contractuales Interés legítimo
	Almacenamiento de información: Conservar información en los soportes de SUQ.	Interés legítimo
	Videovigilancia: Seguridad interna y externa de las personas, bienes e información de SUQ.	Cumplimiento de una misión realizada en interés público Interés legítimo

Titular	Finalidad	Base de legitimación
Visitantes	Videovigilancia: Seguridad interna y externa de las personas, bienes e información de SUQ.	Cumplimiento de una misión realizada en interés público Interés legítimo
	Almacenamiento de información: Conservar información en los soportes de	Interés legítimo

	SUQ para cumplir con solicitudes de Titulares, o defensa de los intereses de la compañía	
--	--	--

9. DERECHOS. -

SUQ garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y actualización, eliminación, oposición, portabilidad, suspensión, y a no ser objeto de decisiones basada única o parcialmente en valoraciones automatizadas.

Para ejercer estos derechos, SUQ pone a su disposición el formulario de solicitud de ejercicio de derechos en el siguiente enlace: <https://shorturl.at/UnNgP>, el cual podrá ser recibido de forma física en Av. 12 de Octubre N26-86 y Abraham Lincoln, Quito – Ecuador, o de forma digital en: karin.coba@sociedadunionquito.ec

SUQ podría solicitar que aclare o amplíe la información proporcionada para que ejerza sus derechos.

En caso de que su solicitud no sea atendida dentro del plazo establecido, o considere que la respuesta proporcionada su solicitud vulnera sus derechos, podrá presentar un reclamo ante la Autoridad de Protección de Datos Personales.

10. CONSENTIMIENTO. -

Cuando corresponda, el Tratamiento de Datos Personales se ejecutará en virtud del consentimiento libre, informada, específico e inequívoco. En ese caso, podrá revocar el consentimiento otorgado en cualquier momento, al enviar un correo electrónico a karina.coba@sociedadunionquito.ec, o mediante los mecanismos que SUQ ponga a su disposición.

No obstante, será lícito el Tratamiento de Datos Personales ejecutado previo a la revocatoria del consentimiento.

11. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES Y ACCESO POR ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO. -

SUQ cuenta con proveedores de servicios quienes actúan en calidad de Encargados del Tratamiento, toda vez que tienen acceso y realizan el Tratamiento de Datos Personales por nombre y cuenta de SUQ para el cumplimiento de las finalidades previamente señaladas. Los Encargados del Tratamiento son: compañías de seguridad privada, prestadoras de servicios de pago, compañías de servicios de software, compañías de contabilidad externa, entre otras.

Por otra parte, SUQ realiza Transferencias o comunicaciones de Datos Personales con aquellos terceros Destinatarios con quienes tiene una obligación contractual, legal o judicial para compartirlos. Los Destinatarios a quienes SUQ les comparte Datos Personales son: Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, IESS, Servicio de Rentas Internas, Jueces y Tribunales, Fiscalías, Notarías Públicas, Policía Nacional, Superintendencia de Protección de Datos Personales, clubes corresponsales, entre otros. Esto podría involucrar Transferencias internacionales de Datos Personales. Por este motivo, cuando las comunicaciones supongan Transferencias internacionales de Datos Personales, SUQ velará por la protección,



confidencialidad y seguridad, especialmente cuando la se realice a jurisdicciones u organizaciones que no cuenten con niveles adecuados de protección.

12. CONSERVACIÓN DE DATOS PERSONALES. -

SUQ conserva los Datos Personales por el tiempo necesario para el cumplimiento de las finalidades para las que fueron recopilados. Sin embargo, los Datos Personales podrían ser almacenados por un tiempo mayor en cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales, y hasta por los plazos de prescripción de las acciones legales.

Cumplido el plazo de conservación, SUQ eliminará, bloqueará o anonimizará los Datos Personales. El dato anonimizado podrá ser libremente utilizado por SUQ.

13. MEDIDAS DE SEGURIDAD. -

SUQ implementa medidas de seguridad técnicas y organizativas para proteger los Datos Personales, y así evitar que vulnere su confidencialidad, disponibilidad o integridad. Las medidas de seguridad son implementadas de acuerdo con la naturaleza y volumen de los datos personales, el estado de la técnica, sus costos de aplicación, y los riesgos inherentes.

14. NEGATIVA DE ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES. -

Los efectos de negarse a proporcionar sus Datos Personales son que SUQ no podrá cumplir con las finalidades del tratamiento previamente señalados.

15. DATOS ERRÓNEOS O INEXACTOS. -

En caso de suministrar Datos Personales erróneos o inexactos, SUQ no podrá cumplir con las finalidades del Tratamiento. Es responsabilidad única y exclusiva del Titular proporcionar Datos Personales completos, exactos, verídicos y actualizados.

16. VIDEOVIGILANCIA. -

SUQ cuenta con cámaras de videovigilancia a través de las que realiza el Tratamiento de Datos de imagen, con el fin de salvaguardar la seguridad de las instalaciones, bienes, personas que tienen acceso a las instalaciones. El Tratamiento de Datos personales se realiza en virtud del cumplimiento de una misión realizada en interés público, así como el interés legítimo. Las grabaciones se almacenan en sistemas que cuenta con condiciones de seguridad físicas y técnicas, y únicamente tiene acceso personal autorizado. Las grabaciones tienen una duración de **[completar el número de días de duración de las grabaciones]**. Posterior a este plazo las grabaciones se eliminan.

17. ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA. -

SUQ realiza revisiones y actualizaciones periódicas de la presente Política, en atención a los cambios normativos, así como en virtud de las directrices que emita la Autoridad de Protección de Datos Personales.

La última actualización a la Política fue realizada el **FECHA DE PUBLICACION DE LA PAGINA WEB**.